

Anexo II (a)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE CUNETAS Y TALUDES EN LAS CARRETERAS A-378 Y A-388, Y EN SUS ELEMENTOS FUNCIONALES, EN LA COMARCA DE LA SIERRA SUR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y ÉCIJA.


RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA
2º	RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
3º	DOCUMENTO CONTABLE RC

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: M^a Nieves Masegosa Martos
VICECONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Código:	BY5746383G4X6IFH29XY3XFA0c5xZm	Fecha	27/12/2018	
Firmado Por	MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA.

PROVINCIA DE SEVILLA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

TÍTULO: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE CUNETAS, TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE LA SIERRA SUR, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, CARRETERAS: A-378 y A-388. TTMM. DE MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y ÉCIJA.

CARRETERA:

A-378 DE OSUNA A MARTIN DE LA JARA, PK 17+000

A-388 DE ECIJA A HERRERA, PK 3+400

TÉRMINOS MUNICIPALES:

MARTIN DE LA JARA, OSUNA Y ECIJA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO1.580.000 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN.1.608.036,78 €

FECHA DE REDACCIÓN: OCTUBRE 2018

AUTOR: JOSE E. ALVAREZ GIMENEZ
JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE CUNETAS, TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE LA SIERRA SUR, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, CARRETERAS: A-378 y A-388. TTMM. DE MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y ÉCIJA.ÍNDICEMEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.
12. ANEXO 1 INFORMES DGT.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICAPLANO DE SITUACIÓNPRESUPUESTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE CUNETAS, TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE LA SIERRA SUR, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, CARRETERAS: A-378 y A-388. TTMM. DE MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y ÉCIJA.

MEMORIA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obras por el procedimiento de emergencia (Art. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público) en relación al delicado estado para la seguridad vial de los firmes de las carreteras:

A-378 (OSUNA A MARTÍN DE LA JARA) PK 16+280 AL 17+080, **A-388** (ECIJA A HERRERA) en la estructura situada en el PK 3+900.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir el alarmante mal estado de los elementos de drenaje, firmes y las estructuras en los tramos de carreteras mencionados y la delicada situación para la seguridad vial que se produce por este hecho, viéndose fuertemente acrecentadas tras las fuertes lluvias acaecidas en fechas recientes.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

Las copiosas lluvias acaecidas los pasaos días 20 y 21 del presente, han provocado erosiones, desprendimientos, inundaciones de calzada y cortes totales de vía en algunos casos y parciales en otros, debido a la inundación de la calzada e invasión de barro y piedras de dimensiones considerables. Una vez se han inspeccionado las carreteras, se han detectado una serie de daños, que afectan seriamente a la seguridad vial y a la integridad estructural de las vías.

En las carreteras A-378 y A-388, se ha producido el corte total de las dos carreteras por sobrepasar las aguas sendos puentes en los PP.KK. 16+400 y 3+900 respectivamente.

Los sistemas de drenaje de las carreteras, se encargan de la captación o recogida de las aguas procedentes de la plataforma y sus márgenes, y de las estructuras, mediante elementos

específicos y la conducción y evacuación de dichas aguas, así como las provenientes del drenaje subterráneo de la carretera, a cauces naturales. El sistema de drenaje de una carretera, constituye por tanto un elemento esencial para el buen funcionamiento y durabilidad de la infraestructura. De la conservación y el funcionamiento del sistema de drenaje de una carretera, depende la vida útil de la misma. Asimismo, los puentes, son construcciones que permiten salvar un accidente geográfico como un río, una carretera, o cualquier otro obstáculo físico. También son elementos esenciales en las carreteras.

La repercusión de los daños, en este caso, afecta directamente al entorno social de la carretera, en función de los daños sufridos y en la medida del nivel de servicio que presta actualmente. Para las poblaciones al Sur de Osuna, como son Martín de la Jara , Los Corrales y Sierra Yeguas, la conexión con Osuna es fundamental por la existencia del Hospital y además es una de las conexiones con la A-92.

Estos problemas que calificamos como muy graves en las estructuras, se pueden ver agravados con la llegada nuevas lluvias, impidiendo la comunicación por estas vías.

Se trata claramente de una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. Supone un grave peligro para la seguridad vial de los vehículos.

El inaplazable corte de la carretera, supondría graves repercusiones económicas y de puestos de trabajo, ya que el desplazamiento de personas y mercancías, por esta carretera, es muy importante. Especialmente, afectaría al sector del transporte, cuyos itinerarios alternativos supondrían un inabarcable coste económico adicional.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

Las copiosas lluvias acaecidas los pasados días 20 y 21 de octubre del presente, han provocado importantes daños en las infraestructuras de la zona Este de Sevilla. En particular, en las carreteras A-378 y A-388, se han producidos erosiones, desprendimientos, inundaciones de calzada y cortes totales de las vías en los puentes situados en el PK 16+400 de la carretera A-378 y 3+900 de la A-388 al sobrepasar los caudales de ambos ríos los puentes, habiendo devastado todo el equipamiento de los puentes. Barandillas, pretilas, señales y barreras de seguridad. Además en los terraplenes de acceso a la estructura, se han producido erosiones, que han dejado las capas de firme sin base de sustento, imposibilitando el tráfico rodado por la estructura dado el riesgo de hundimiento que presentan.

La estructura existente en la A-378 PK 17, sobre el arroyo del espartero, presenta daños importantes en las vigas, además, tiene una rasante muy baja con respecto al arroyo, cuyo lecho a crecido de cota por la sedimentación, por lo que el puente no cumple su función de salvar el arroyo pues habría que bajar la cota del lecho del arroyo en toda su longitud.

Una vez se han podido inspeccionar las carreteras, se ha detectado una grave afección en las obras de drenaje tanto longitudinales como transversales habiendo quedado aterradas, así como un agravamiento de la erosión que afecta seriamente a la seguridad vial y a la integridad estructural de las vías.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Las medidas adoptadas, inicialmente, consistieron en la señalización y corte físico de ambas carreteras, para impedir el paso por estas estructuras, dado el riesgo existente.

Actualmente, se están realizando labores de limpieza y desescombro, y de equipamiento de los elementos de seguridad de los puentes, para restituir provisionalmente el tráfico.

6. SOLUCIONES PROPUESTAS.

Las propuestas abarcan en general, la limpieza de las cunetas y obras de fábrica, el saneo de los materiales inestables de los taludes de desmonte, la formación de nuevos taludes de terraplén en los lugares donde la fuerza del agua ha erosionado y ha formado grandes cárcavas.

En estos últimos se dispondrán pedraplenes y muros de escollera que garanticen la estabilidad de las carreteras. También se protegerán la ODTs erosionadas con una protección de escollera hormigonada.

La solución propuesta en el puente de la carretera **A-388**, se compone de la reconstrucción de los elementos de equipamiento del puente situado en el PK 3+900, así como la reconstrucción de los terraplenes de acceso al puente que han sido erosionados por la riada. El firme se pretende reparar, con el extendido de una capa de hormigón bituminoso, tipo AC 22 SURF 50/70 S OFITA.

Así en la carretera **A-378**, la actuación principal, está comprendida entre los PPKK 16+280 al 17+080, basándose en la reconstrucción integral de la estructura situada en el PK 16+400, así como acondicionar completamente la traza de la carretera existente en los dos extremos de la estructura para conseguir el acceso adecuado a esta..

Se pretende aprovechar en los tramos que es posible la traza actual del modo que se minimicen las expropiaciones. Esta actuación supone un importante aporte de material para la construcción de terraplenes con especial incidencia en los primeros 500 metros.

El firme estará compuesto por una capa de zahorra artificial tipo ZA-20 y 2 capas de MBC AC-22 tanto en capa base como de rodadura.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en TRES (3) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes. Viéndose afectadas 14 parcelas con una superficie de afección de 17.802 m² a un precio medio de 1.79 €/m², resultando un total de 28.036,78 €. Todas las fincas pertenecen al termino municipal de Osuna.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL EUROS. (1.580.000 €)**

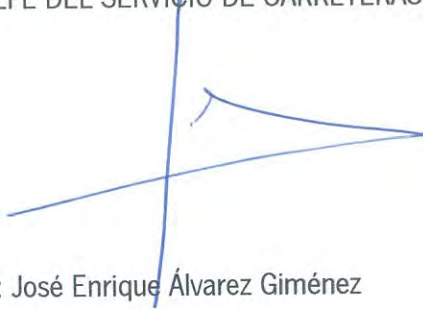
El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO. (1.608.036,78 €)**

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Sevilla a 29 de Octubre de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo.: José Enrique Álvarez Giménez

CONFORME:

EL DELEGADO TERRITORIAL



Fdo.: Jesús María Sánchez González

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

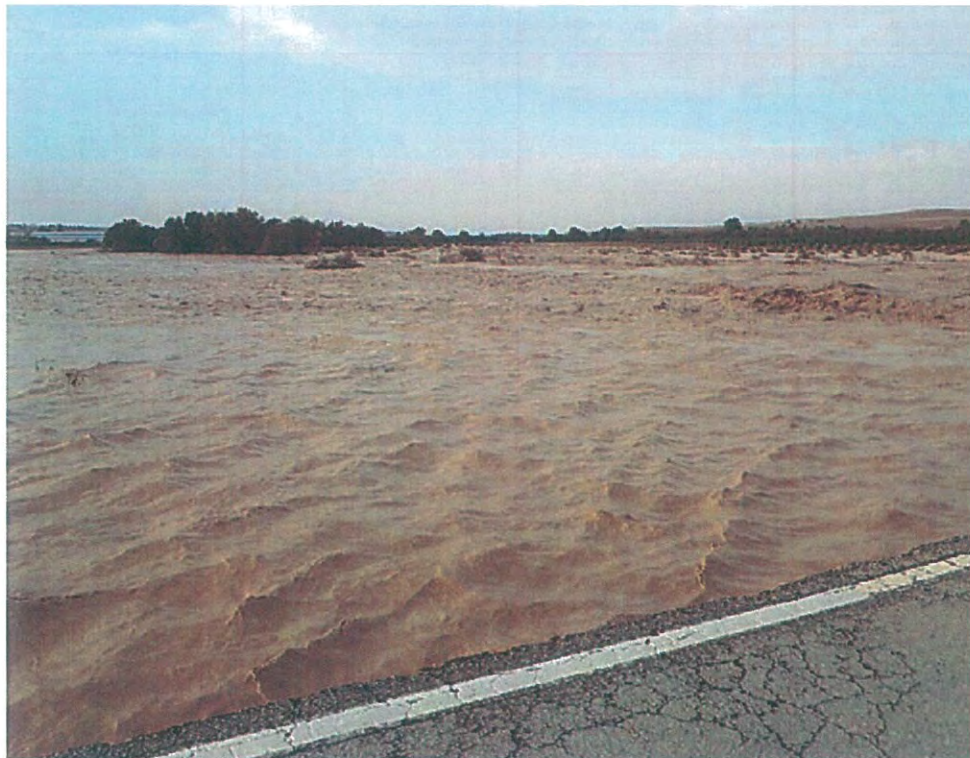
CARRETERA A-378 ESTADO DE LA CARRETERA Y ESTRUCTURA PK 17+000.





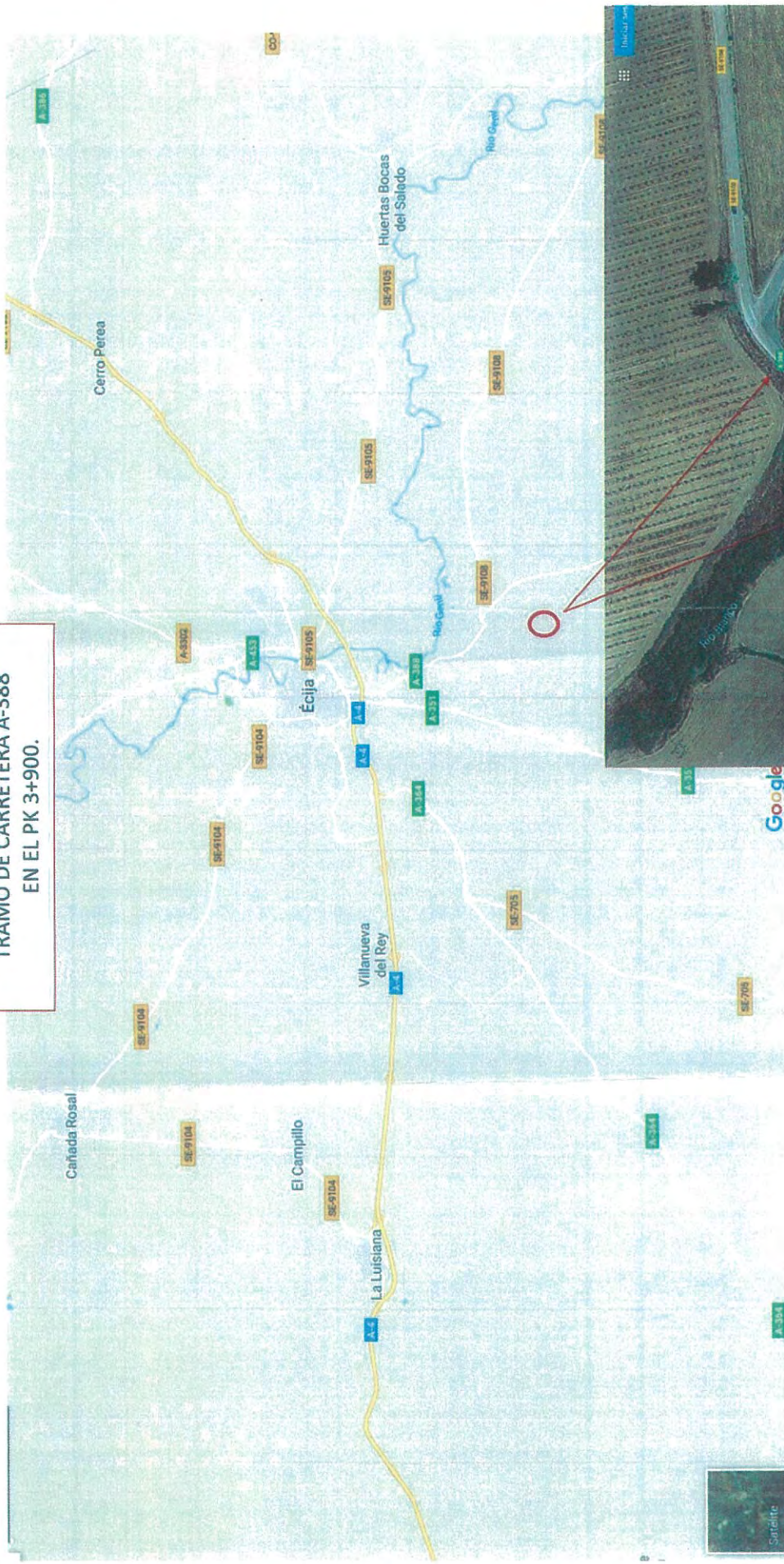
CARRETERA A-388 ESTADO DE LA ESTRUCTURA PK 3+900.

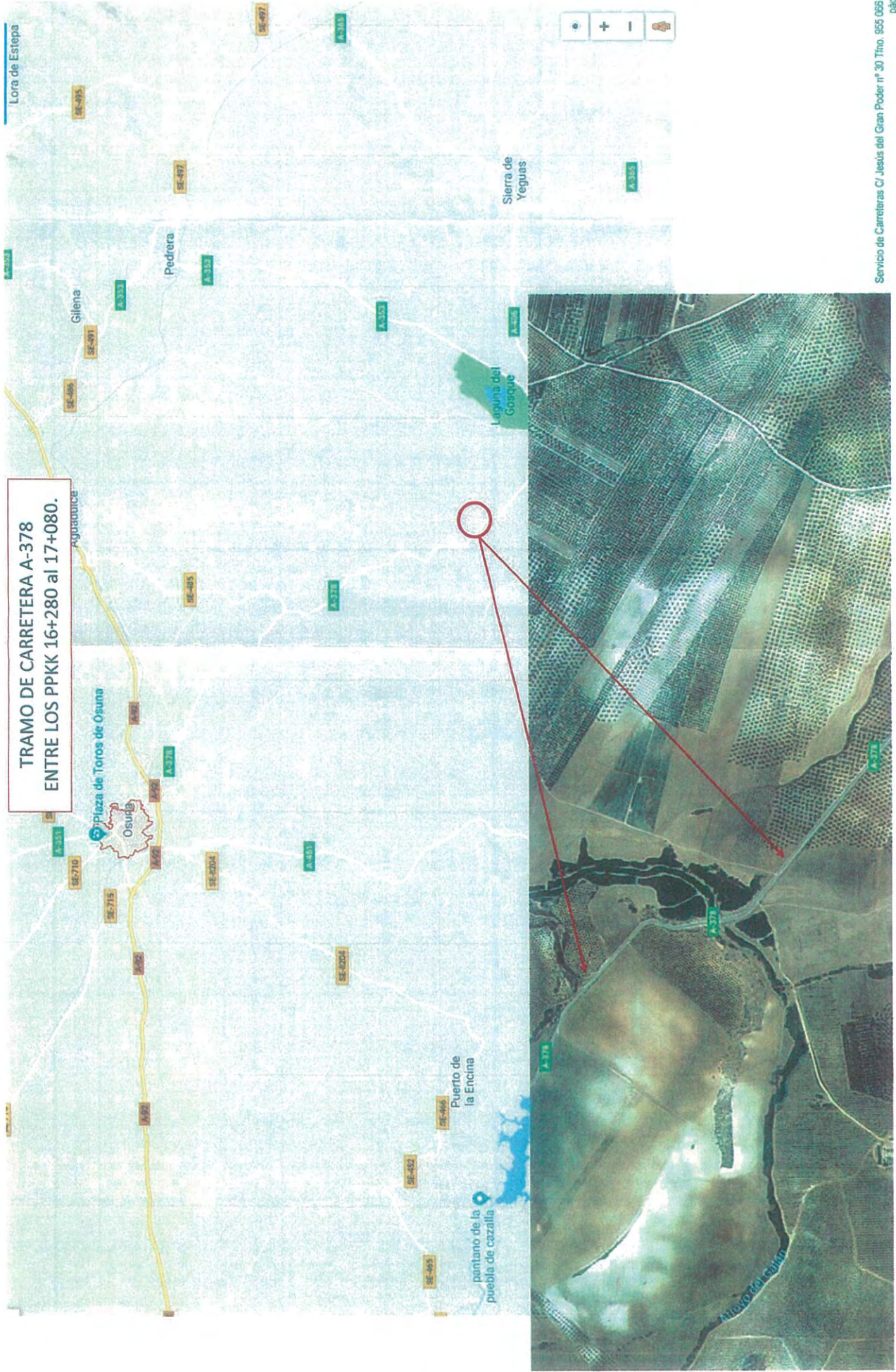




PLANO DE SITUACIÓN

TRAMO DE CARRETERA A-388
EN EL PK 3+900.





TRAMO DE CARRETERA A-378
ENTRE LOS PPK 16+280 al 17+080.

PRESUPUESTO

CONCEPTO	CARRETERA	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE
MOVIMIENTO DE TIERRAS	CTRA. A-378	291.883,27 €	34.147,97 €
	CTRA. A-388	49.588,70 €	
DRENAJE	CTRA. A-378	19.311,66 €	19.311,66 €
FIRMES	CTRA. A-378	96.314,73 €	115.086,73 €
	CTRA. A-388	18.772,00 €	
ESTRUCTURAS	CTRA. A-378	514.659,10 €	559.359,10 €
	CTRA. A-388	44.700,00€	
SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	CTRA. A-378	21.233,09 €	36.316,09 €
	CTRA. A-388	15.083,00 €	
OBRAS COMPLEMENTARIAS	CTRA. A-378	8.652,88 €	18.652,88 €
	CTRA. A-388	10.000,00 €	
SEGURIDAD Y SALUD	CTRA. A-378	4.500,00 €	7.100,00 €
	CTRA. A-388	2.600,00 €	
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			1.097.298,42
13% Gastos Generales			142.648,80 €
6% Beneficio Industrial			65.837,90 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA			1.305.785,12
21% de IVA			274.214,88 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			1.580.000,00

El Presupuesto Base de Licitación asciende a un total de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL EUROS (1.580.000,00€)**.

El Presupuesto para conocimiento de la Administración es el siguiente:

Presupuesto Base de Licitación	1.580.000,00 €
Presupuesto para Expropiaciones	28.036,78 €
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO ADMON.....	1.608.036,78 €

El Presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a un total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO. (1.608.036,78 €)**

Sevilla a 29 de octubre de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo. José Enrique Álvarez Giménez.

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA LIMPIEZA DE CALZADA Y REPARACIÓN DE CUNETAS Y TALUDES EN LAS CARRETERAS Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA COMARCA DE LA SIERRA SUR, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, CARRETERAS A-378 y A-388. TT.MM. DE MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y ÉCIJA.

CLAVE: 07-SE-2737-0.0-0.0-OE

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Infraestructuras para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.608.036,78 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL CONSEJERO

Fdo.: Felipe López García



Código:	BY574921BX4UMPSwcDY6nycWlt0Xl1	Fecha	09/11/2018	
Firmado Por	FELIPE LOPEZ GARCIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO RC

Ejercicio:	2018	Clase de Documento:	RC
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121797279
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0305219520
Fecha de Grabación:	18.12.2018	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	SE-2737-OE OBRAS DE EMERGENCIA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1600 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2018	1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. SE-2737-OE OBRAS DE EMERGENCIA	150.000,00
2019	1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. SE-2737-OE OBRAS DE EMERGENCIA	1.458.036,78
Total (eur.):		1.608.036,78

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
JESUS HUERTAS GARCIA
Firmado electrónicamente el 18 de Diciembre de 2018

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA

Nº Expediente: 2018/0121797279

Pág.: 1/ 1

	ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA	20/12/2018	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwDAMXpU8Q6872wXaT7fyGa5NTH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	